

CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 1894-2016
Lunes 08 de febrero de 2016

Acta de la sesión extraordinaria Nº 1894-2016, celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional el día lunes 08 de febrero de 2016, en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Miembros presentes: Mario Rojas Vílchez, Patricia Redondo Escalante, Walter Castro Mora, Roger Arias Agüero, Geovanny Ramírez Guerrero, Sergio Laprade Coto y Hernán Solano Venegas, Secretario y Director Ejecutivo.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Víctor Morales Mora, Fernando Llorca Castro.

Orden del Día

1. Apertura
2. Lectura y discusión del Orden del Día
3. Punto Único: **Informe de Ejecución Presupuestaria IV trimestre 2015**
4. Cierre de la sesión

Apertura: Al ser las diecisiete horas en punto, da inicio la sesión ordinaria Nº 1894-2015 del día 08 de febrero de 2016 y siendo que por causa justa, tanto el señor Presidente como el señor Vicepresidente se encuentran ausentes por labores propias de su cargo, los miembros presentes del órgano colegiado, con fundamento en el artículo cincuenta y uno de la Ley N. 6227, Ley General de la Administración Pública, proceden a designar al señor Mario Rojas Vílchez, como Presidente ad hoc.

2. Lectura y discusión del Orden del Día

Mario Rojas Vílchez: Consulta a los demás directores y directoras sobre la propuesta del orden del día.

ACUERDO Nº 2505-2016: Se aprueba el Orden del Día, de la sesión extraordinaria Nº 1894-2016 del lunes 08 de febrero del 2016. Unánime

3. Punto Único: Informe de Ejecución Presupuestaria IV trimestre 2015

Hernán Solano Venegas: Hemos recibido oficio DF-003-2016 fechada 18 de enero del 2016 y recibido en la Secretaría Técnica el 3 de febrero del 2016, el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre del 2015, por parte de la Licda. Rosibel González Vega Directora a.i del Departamento de Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para lo cual adiciono las justificaciones correspondientes.

CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO		*INGRESOS REALES			DIFERENC. + -	
	Ordinario	Total	al trimestre anterior	ESTE TRIMESTRE	Total		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	234.000.000	242.250.000	111.640.027	129.352.193	240.992.220	-1.257.780	
Transferencias corrientes del Sector Público	234.000.000	242.250.000	111.640.027	129.352.193	240.992.220	-1.257.780	
Transferencias corrientes del Gobierno Central MTSS	234.000.000	234.000.000	111.640.027	121.102.193	232.742.220	-1.257.780	-0,54%
Transferencias De las Emp. Pub. Financ. I.N.S.	0	8.250.000	0	8.250.000	8.250.000	0	100,00%
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	251.000.000	255.908.983	334.064.122	0	334.064.122	78.155.139	
Superavit Libre *	250.000.000	254.908.983	303.671.407	0	303.671.407	48.762.424	
Superavit Especifico **	1.000.000	1.000.000	30.392.715	0	30.392.715	29.392.715	
TOTALES	485.000.000	498.158.983	445.704.149	129.352.193	575.056.342	76.897.359	

Sesión Extraordinaria Nº 1894-2016, lunes 08 de febrero de 2016

Cod.	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO		EGRESOS REALES			Ejec	Subejec
		PRESUPUESTO ACTUAL	PRESUPUESTO TRIMESTRE	ESTE TRIMESTRE	TOTAL	DIFERENCIA		
0	REMUNERACIONES	176.341.200,00	44.057.291,54	149.272.979,76	27.068.220,24	84,65%	15,35%	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	59.050.230,00	13.913.990,00	53.332.403,33	5.717.826,67	90,32%	9,68%	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	59.050.230,00	13.913.990,00	53.332.403,33	5.717.826,67	90,32%	9,68%	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	22.000.000,00	3.531.357,07	12.933.595,26	9.066.404,74	58,79%	41,21%	
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	0,00	0,00			
0.02.02	Recargo de Funciones	0,00	0,00	0,00	0,00			
0.02.05	Dietas	22.000.000,00	3.531.357,07	12.933.595,26	9.066.404,74	58,79%	41,21%	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	69.920.961,00	20.466.150,79	61.019.618,02	8.901.342,98	87,27%	12,73%	
0.03.01	Retribución por años servidos (Anualidad)	16.387.332,00	3.836.092,20	14.871.467,74	1.515.864,26	90,75%	9,25%	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión (Dedic. Proh)	30.072.330,00	6.602.492,00	25.105.407,42	4.966.922,58	83,48%	16,52%	
0.03.03	Decimotercer mes	10.070.987,00	8.686.506,44	8.686.506,44	1.384.480,56	86,25%	13,75%	
0.03.04	Salario escolar	7.172.800,00	0,00	7.165.084,71	7.715,29	99,89%	0,11%	
0.03.99	Otros incentivos salariales(Carrera, Reassign.)	6.217.512,00	1.341.060,15	5.191.151,71	1.026.360,29	83,49%	16,51%	
0.04	CONTRIB. PATRONALES AL DES. Y LA SEG. SOC.	11.787.770,00	2.505.524,31	10.302.782,23	1.484.987,77	87,40%	12,60%	
0.04.01	Contrib. Patronal al Seguro de Salud de la CCSS(E y M) 14	11.183.269,00	2.377.036,31	9.774.434,65	1.408.834,35	87,40%	12,60%	
0.04.02	Contrib. Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social 050	0,00	0,00	0,00	0,00			
0.04.05	Contribución Patronal al B.P. 050	604.501,00	128.488,00	528.347,58	76.153,42	87,40%	12,60%	
0.05	CONT. PAT. A FONDOS DE PENS. Y OTROS FONDOS CAP.	13.582.239,00	3.640.269,37	11.684.580,92	1.897.658,08	86,03%	13,97%	
0.05.01	Contrib. Patr. Seg. de Pensiones y Otros Fond. Capital (IVM)	6.141.730,00	1.305.442,73	5.356.550,00	785.180,00	87,22%	12,78%	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complem. 1	1.813.503,00	385.464,98	1.585.043,74	228.459,26	87,40%	12,60%	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3	3.627.006,00	770.930,94	3.170.085,46	456.920,54	87,40%	12,60%	
0.05.05	Contrib. Patronal a Fondos Ad. por Entes Privados Ed. (200)	2.000.000,00	1.178.430,72	1.572.901,72	427.098,28	78,65%	21,35%	
1	SERVICIOS	29.408.800,00	10.656.294,09	16.294.427,18	13.114.372,82	55,41%	44,59%	
1.01	Alquileres	1.000.000,00	0,00	813.300,00	186.700,00	81,33%	18,67%	
1.01.01		0,00	0,00	0,00	0,00			
1.01.04	Alquiler y Derecho de Telecomunicaciones	1.000.000,00	0,00	813.300,00	186.700,00	81,33%	18,67%	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	900.000,00	144.652,00	539.661,15	360.338,85	59,96%	40,04%	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	200.000,00	7.452,00	50.211,00	149.789,00	25,11%	74,89%	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	200.000,00	10.805,00	45.585,00	154.415,00	22,79%	77,21%	
1.02.03	Servicio de correo	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500.000,00	126.395,00	443.865,15	56.134,85	88,77%	11,23%	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.543.510,50	2.199.767,48	3.700.709,92	4.842.800,58	43,32%	56,68%	
1.03.01	Información	3.000.000,00	168.350,00	190.040,00	2.809.960,00	6,33%	93,67%	Se había presupuestado para la publicación de los Reglamentos, pero solo se logró publicar un Reglamento y la Política, quedando el resto para el 2016.
1.03.02	Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	5.453.510,50	2.010.000,00	3.425.000,00	2.028.510,50	62,80%	37,20%	La Imprenta Nacional no logró terminar la impresión de uno de los documentos solicitados, lo cual quedara para ser pagado en el 2016.
1.03.04	Transporte de Bienes	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.03.05	Servicios Aduaneros	90.000,00	21.417,48	85.669,92	4.330,08	95,19%	4,81%	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8.250.000,00	3.246.000,00	3.246.000,00	5.004.000,00	39,35%	60,65%	
1.04.01	Servicios Médicos y de Laboratorio	8.250.000,00	3.246.000,00	3.246.000,00	5.004.000,00	39,35%	60,65%	Para la actualización de las Normas de Salud Ocupacional. La adjudicación se dio a finales de año por lo que el monto pagado fue por un primer cumplimiento de etapa, quedando para ejecutarse la segunda etapa para el 2016. Debe presupuestarse en un extraordinario, para hacer frente a la adjudicación a INTECO.
1.04.06	Servicios generales (Contratos: Vigilancia, Limpieza)	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1.851.489,50	580.714,03	1.485.803,53	365.685,97	80,25%	19,75%	
1.05.01	Transporte dentro del país	25.000,00	5.440,00	5.440,00	19.560,00	21,76%	78,24%	
1.05.02	Viajeros dentro del país	750.000,00	277.550,00	506.150,00	243.850,00	67,49%	32,51%	
1.05.03	Transporte en el Exterior	400.000,00	297.724,03	297.724,03	102.275,97	74,43%	25,57%	Se realizó la participación internacional de un Seminario sobre el sector Microempresa. La oferta económica de los pasajes fue menor a lo presupuestado.
1.05.04	Viajeros en el Exterior	676.489,50	0,00	676.489,50	0,00	100,00%	0,00%	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.550.000,00	627.092,00	1.430.074,00	119.926,00	92,26%	7,74%	
1.06.01	Seguros (Riesgos, Equipo, Incendio)	1.550.000,00	627.092,00	1.430.074,00	119.926,00	92,26%	7,74%	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4.313.800,00	1.800.000,00	3.020.810,00	1.292.990,00	70,03%	29,97%	
1.07.01	Actividades de capacitación	2.275.000,00	1.800.000,00	2.120.000,00	155.000,00	93,19%	6,81%	Se realizaron las actividades de la Semana de Salud Ocupacional. Para finales de noviembre no se ejecutaron por considerarse que las ofertas económicas para refrigerios eran honorosas.
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2.038.800,00	0,00	900.810,00	1.137.990,00	44,18%	55,82%	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.000.000,00	2.058.068,58	2.058.068,58	941.931,42	68,60%	31,40%	
1.08.01	Mant. y reparación de Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.08.05	Mant. y reparación de equipo de transporte	500.000,00	485.475,48	485.475,48	14.524,52	97,10%	2,90%	
1.08.06	Mant. y repar. de equipo de comunicación CENTRAL	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.08.07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.08.08	Mant. y reparación de equipo de cómputo y sistemas de infor	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.08.99	Mant. y reparación de otros Equipos	2.500.000,00	1.572.593,10	1.572.593,10	927.406,90	62,90%	37,10%	Se calibraron 5 equipos de Medición, que fue la cantidad prevista.
1.09	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.09.99	Otros impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.99.99	Otros servicios no especificados	0,00	0,00	0,00	0,00			

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.000.000,00	1.898.904,50	2.000.974,50	999.025,50	66,70%	33,30%		
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.000,00	350.425,50	452.495,50	47.504,50	90,50%	9,50%		
2.01.01	Combustibles y lubricantes	250.000,00	111.175,00	213.245,00	36.755,00	85,30%	14,70%		
2.01.04	Tinturas, pinturas y diluyentes (toner fotocopiad)	250.000,00	239.250,50	239.250,50	10.749,50	95,70%	4,30%		
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.03	MATERIALES Y PROD.DE USO EN LA CONST. Y MANTEN.	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00%	0,00%		
2.03.01	Materiales y productos metálicos	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00%	100,00%		Estaba presupuestada para Pines, pero se considero un gasto no estrategico, por lo cual no se ejecutó
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.000.000,00	1.548.479,00	1.548.479,00	451.521,00	77,42%	22,58%		
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo (toner)	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos (periódicos, papel)	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2.000.000,00	1.548.479,00	1.548.479,00	451.521,00	77,42%	22,58%		Corresponde a Equipo de Protección. Aunque se adjudicó, una de las empresas entregara el producto en el 2016
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor (vasos)	0,00	0,00	0,00	0,00				
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	0,00	0,00	0,00	0,00				
5	Bienes Duraderos	274.500.000,00	13.582.116,02	13.582.116,02	260.917.883,98	4,95%	95,05%		
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	14.000.000,00	13.582.116,02	13.582.116,02	417.883,98	97,02%	2,98%		
5.01.02	Equipo de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.01.03	Equipo de Comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.01.05	Equipo de Programas y Computo	14.000.000,00	13.582.116,02	13.582.116,02	417.883,98	97,02%	2,98%		Respecto a la partida de Edificios, correspondia al proceso de la construcción de las oficinas del Consejo de Salud Ocupacional. El Consejo realizó la solicitud de pedido el 16 de junio del 2015 a la Proveduría, mediante el N° Solicitud Pedido: 790A15T0002, la cual a la fecha de final de año aun no había sido aprobada por el Proveedor Institucional, pues inicio tarde, a finales de noviembre el analisis de la solicitud enviada, lo que no permitio que pudiera dar
5.01.07	Equipo y Mobiliario, Educativo Dep. y Recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00				
5	Bienes Duraderos	260.500.000,00	0,00	0,00	260.500.000,00	0,00%	100,00%		
5.02	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	260.500.000,00	0,00	0,00	260.500.000,00	0,00%	100,00%		
5.02.01	Edificios	260.500.000,00	0,00	0,00	260.500.000,00	0,00%	100,00%		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.908.982,77	5.633.287,72	13.614.631,18	1.294.351,59	91,32%	8,68%		
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	7.408.982,77	0,00	7.408.982,77	0,00	100,00%	0,00%		
6.01.02	Transferencia corriente a Organos Desconcentrados	7.408.982,77	0,00	7.408.982,77	0,00	100,00%	0,00%		
6.01.03.200	Transferencias a C.C.S.S. (Seguros de Pensiones)	0,00	0,00	0,00	0,00				
6.01.03.202	Transferencias a C.C.S.S. (Seguros de Salud)	0,00	0,00	0,00	0,00				
6.03	PRESTACIONES	2.000.000,00	133.287,72	705.648,41	1.294.351,59	35,28%	64,72%		
6.03.01	Prestaciones Legales	0,00	0,00	0,00	0,00				
6.03.99	Otras Prestaciones a Terceras Personas	2.000.000,00	133.287,72	705.648,41	1.294.351,59	35,28%	64,72%		Esta partida esta reservada para Incapacidades
6.06	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00				
6.06.02	Reintegros o Devoluciones *	0,00	0,00	0,00	0,00				
6.07	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	5.500.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00	0,00	100,00%	0,00%		
6.07.01	Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)	5.500.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00	0,00	100,00%	0,00%		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00				
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR	0,00	0,00	0,00	0,00				
7.01.02	Transferencias de Capital a órganos desconcentrados	0,00	0,00	0,00	0,00				
9	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00				
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00				
9.02.01	Sumas sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00				
TOTAL		498.158.982,77	75.827.893,87	194.765.128,64	303.393.854,13	39,10%	60,90%		
	Calculo de ejecución quitando Construcción de Oficinas	237.658.982,77		194.765.128,64	42.893.854,13	81,95%	18,05%		
	Calculo de ejecución quitando oficinas y Remuneraciones	61.317.782,77		45.492.148,88	15.825.633,89	74,19%	25,81%		

ACUERDO N° 2506-2015: Se conoce y aprueba el Informe Anual de Ejecución Presupuestaria del 2015 del Consejo de Salud Ocupacional tal y como fue enviado mediante oficio DF-DP-003-2016, suscrito por las señoras Ana Yancy Fallas Prado, Departamento de Presupuesto y Rosibel González Vega, Directora, ambas de la Dirección Financiera del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unánime.

Hernán Solano Venegas: Sobre estos temas de carácter Contable, quería aprovechar para proponerles que se autorice por parte del Consejo la publicación del Informe de los Estados Financieros en la página web www.cso.go.cr, por cuanto con ello cumplimos con las directrices de transparencia que solicita y califica la Contraloría General de la República.

Los integrantes del Consejo discuten sobre la solicitud y consideran conveniente que se le solicite a la Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, realicen una Auditoría a los Estados Financieros, para que una vez realizada, se publiquen en la página web www.cso.go.cr.

ACUERDO N° 2507-2015: Solicitar a la Auditoría General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, realizar un Auditoraje de Control Interno al proceso de registro de Ingresos y Egresos del Consejo de Salud Ocupacional, lo anterior por cuanto es nuestro interés publicar en la página web del CSO los respectivos Estados Financieros. Unánime.

11. Cierre de la sesión. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión extraordinaria N°1894-2016 del lunes 08 de febrero de 2016, al ser las dieciocho horas y treinta minutos.

Mario Rojas Vílchez
Presidente ad hoc

Hernán Solano Venegas
Secretario